



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 07/10/2024
 HASH: dbae47b48afac4291c8f2d66b3e5f7

D. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Hago saber: Que por Resolución de la Alcaldía nº 2315/2024, de 7 de Octubre, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al 2º trimestre del ejercicio 2024, referido a la tasa de distribución de agua y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche y linea de colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, así como a la tasa de los Servicios de Alcantarillado y Depuración que se detallan:

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
2º Trimestre de 2024	247.760,76 €	6933

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
2º Trimestre de 2024	63.475,45 €	6519

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
1º Trimestre de 2024	50.252,94 €	6519

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Estepa, a fecha de la firma electronica,

EL ALCALDE.

Cod. Validación: 7E3DTMP4K4HH46JKHJTYNHP
 Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

